



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
20214217843011

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2021

Señor(a)  
**CARRILLO**

Stiven Alexander Carrillo Enciso  
Carrera 8a 17-85 Sur  
CP: 110411  
Email: stivencarrillo34@gmail.com  
Bogotá - D.C.

|                      |                    |            |                |
|----------------------|--------------------|------------|----------------|
| 472                  | Motivo de Denuncia | Expediente | No. Expediente |
| Oscar Buitrago       |                    |            |                |
| 29 SEP 2021          | Fecha              |            |                |
| C.C. 80254071        | Identificación     |            |                |
| 1143                 | Identificación     |            |                |
| CC 8A de             |                    |            |                |
| 17 71 PUSCA 17 89 SW |                    |            |                |

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121648122

Cordial Saludo;

Respetado señor (a) Carrillo reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, le informo que se dio trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 110010000000 30496313 del 19 de agosto de 2021, dicha revocatoria se tramito el día 27 de septiembre de 2021 y el mismo día se procedió con el proceso de impugnación.

| CON DOMINIO           | TIPO DOCUMENTO | PAR NOTI | PAR APEL | FECHA      | PLAZA | DESCRIPCION        | PAR SALDO DOMINIO | DIR. INTRACTOR | TEL. INTRACTOR | CONTRAVENCIONES |
|-----------------------|----------------|----------|----------|------------|-------|--------------------|-------------------|----------------|----------------|-----------------|
| 110010000000 30496313 | L 101249001    | STIVEN   | CARRILLO | 05/19/2021 | 1143  | PROCESO INSPECCION | 135000            |                |                | 512             |

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la secretaria Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía con el cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214217843011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

**Gabriel José Moncada Barbosa**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-09-2021 04:10 PM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214217843011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2021

Señor(a)

**CARRILLO**

Stiven Alexander Carrillo Enciso

Carrera 8a 17-85 Sur

CP: 110411

Email: stivencarrillo34@gmail.com

Bogotá - D.C.

**REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121648122**

**Cordial Saludo;**

Respetado señor (a) Carrillo reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, le informo que se dio trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **110010000000 30496313 del 19 de agosto de 2021**, dicha revocatoria se tramito el día 27 de septiembre de 2021 y el mismo día se procedió con el proceso de impugnación.

| CONTRATO     | TIPO DOCUMENTO | PER. CARRILLO | PER. CARRILLO | FECHA  | LUGAR                  | DESCRIPCION  | CONTRATO     | CONTRATO     | CONTRATO     | CONTRATO     |
|--------------|----------------|---------------|---------------|--------|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 110010000000 | 110010000000   | CARRILLO      | 19/08/2021    | BOGOTÁ | PROCESO DE IMPUGNACION | 110010000000 | 110010000000 | 110010000000 | 110010000000 | 110010000000 |

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la secretaria Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214217843011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

**Gabriel José Moncada Barbosa**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-09-2021 04:10 PM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamón Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*  
*"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link*  
*<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*

# Certificado de comunicación electrónica

## Email certificado

El servicio de **envíos**  
de Colombia



Identificador del certificado: E57394006-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

### Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>  
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: stivencarillo34@gmail.com

Fecha y hora de envío: 1 de Octubre de 2021 (08:41 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 1 de Octubre de 2021 (08:41 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214217843011 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

\*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. \*

\*Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responder a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.\*

Adjuntos:

| Archivo                                                                             | Nombre del archivo                      |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
|  | Content0-text.html                      | Ver archivo adjunto.                            |
|  | Content1-image-imagen.png               | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content2-application-20214217843011.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

**AUTO 115986 DGC del 1 de Junio de 2021**

*"Por el cual se ordena la devolución de títulos de depósito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIO ANTONIO HERNANDEZ GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098702180

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM, en el artículo 2 de la Ley 2027 de 2020 y

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría Distrital de Movilidad impuso sanciones pecuniarias por infracción a las normas de tránsito a cargo de **JULIO ANTONIO HERNANDEZ GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098702180, a través de la Resolución No. 29217 del 06/10/2017, con ocasión a las órdenes de comparendo N° 16474354 del 29/09/2017.

Que por el impago de la obligación antes descrita, fue decretado embargo y acatado el mismo sobre los bienes de titularidad del deudor, dentro del procedimiento de cobro coactivo, fue aportado a la entidad a través del Banco Agrario de Colombia Unidad Operativa de Depósitos Judiciales, el título de depósito judicial No.

| TÍTULO N°       | FECHA      | VALOR        |
|-----------------|------------|--------------|
| 400100006814777 | 11/09/2018 | \$416.106,74 |

Ahora bien, una vez revisado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, se pudo establecer que las obligaciones inicialmente mencionadas que registraban en su estado de cartera se encuentran en estado cancelado, además que, se pudo establecer que no registra procesos de cobro coactivo por este u otros conceptos, razón por la cual, no hay lugar a mantener en custodia los títulos de depósito judicial referido, por lo que este Despacho procede a ordenar su devolución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la devolución a favor del señor **JULIO ANTONIO HERNANDEZ GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098702180, por las razones expuestas en el presente proveído, del título de depósito judicial No.

| TÍTULO N°       | FECHA      | VALOR        |
|-----------------|------------|--------------|
| 400100006814777 | 11/09/2018 | \$416.106,74 |

**ARTÍCULO SEGUNDO: OFICIAR** al señor **JULIO ANTONIO HERNANDEZ GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098702180, informándole que debe comparecer ante el Banco Agrario de Colombia para hacer efectivo el título a su favor.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de junio de 2021.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ**  
Director de Gestión de Cobro  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Alejandro Monsalve Márquez - Abogado - Contratista - SDM-SGC  
Revisó: Heidy Andrea Diaz - Abogada - Contratista - SDM-DGC  
FIRMAO DIGITALMENTE



**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6520**

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                                    |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.       | 6520 STIVEN ALEXANDER CARILLO ENCISO                                               |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 2021 6121648122 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021                                           |
| FIRMADO POR:         | GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA<br><br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

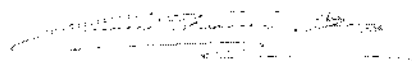
**ADVERTENCIA**

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE OCTUBRE 2021**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

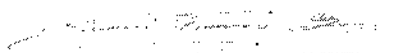
**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121648122**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.